



**ACTA ORDINARIA No. 1034-2018.** Acta número mil treinta y cuatro-dos mil dieciocho, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, el dieciocho de enero del año dos mil dieciocho, a partir de las dieciséis horas y quince minutos, en la Sala de Sesiones del Estadio Nacional, presidida por la señora Carolina Mauri Carabaguías, Presidenta y representante de la Cartera del Deporte, con la asistencia de los siguientes miembros: Virginia Murillo Murillo Vicepresidenta, representante del Ministerio de Salud; Alicia Vargas Porras, Directora, representante del Ministerio de Educación; Rocío Carvajal Sánchez, Directora, representante de las universidades que imparten la carrera de Ciencias del Deporte; Jorge Hodgson Quinn, Secretario, representante Comités Cantonales de Deporte y Recreación; Henry Núñez Nájera, Director, representante del Comité Olímpico Nacional de Costa Rica; Alba Quesada Rodríguez, Directora Nacional del Instituto Costarricense del Deporte; Eduardo Alfaro Villalobos, Asesor Legal Institucional; Javier Rubiano Zambrano, Asesor de la Ministra del Deporte; Laura Rodríguez Villalobos, Secretaria de Actas.-----

Ausentes con justificación: el señor Víctor Hugo Alfaro González, Prosecretario, representante de las federaciones o asociaciones de representación nacional.-----

Invitados: señoras Silvia González, Secretaria General, Karla Alemán, y el señor José Jiménez del Comité Olímpico Nacional de Costa Rica; señora Seidy Benavides y señores Juan José Villalobos, Joaquín Barrantes y Walter Quirós del Departamento de Rendimiento Deportivo del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación.-----

**CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----**

**ARTÍCULO 1.** Revisión y aprobación del orden del día de la Sesión Ordinaria

1034-2018.-----

**ACUERDO N°1.** Se lee y aprueba el orden del día de la Sesión Ordinaria

1034-2018.-----

**CAPITULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°1033-2018**-----

**ARTÍCULO 2.** Lectura, comentario y aprobación del Acta N°1033-2018 del  
11 de enero del 2018.-----

**ACUERDO N°2.** Se aprueba con correcciones el Acta N°1033-2018 del 11  
de enero del 2018. **ACUERDO FIRME**-----

**ACUERDO N°2 BIS.** Modificar el Acuerdo N°1 de la Sesión Ordinaria 1033-  
2018, de modo que se lea correctamente: -----

***Acuerdo N°1.** Aprobar la disminución en la partida de transferencias  
corrientes del programa de Deporte, por la suma de ¢338.507.269,00  
(trescientos treinta y ocho mil quinientos siete millones doscientos sesenta y  
nueve mil colones). De la misma manera aprobar la modificación al  
Presupuesto Ordinario ICODER 2018 y aplicar el recorte al Comité Olímpico  
Nacional de Costa Rica (CON), el cual le será reintegrado en la primera  
Modificación Interna 2018. **ACUERDO FIRME** -----*

**CAPITULO III. AUDIENCIAS**-----

**ARTÍCULO 3.** Se recibe a la señora Silvia González Pinto, Secretaria  
General del Comité Olímpico Nacional de Costa Rica, Karla Alemán y el  
señor José Jiménez, representantes del Comité Olímpico Nacional de Costa  
Rica, quienes presentan el informe sobre los XI Juegos Centroamericanos  
Managua 2017 y los XXIII Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe  
Barranquilla 2018.-----

## Comité Olímpico Nacional de Costa Rica Eventos del Ciclo Olímpico



## XI Juegos Centroamericanos Managua 2017



Comité Olímpico Nacional de Costa Rica

### Proyecciones Medallas JC Managua



OBJETIVO  
PRINCIPAL

- MANTENER EL SEGUNDO LUGAR DE LOS JUEGOS CENTROAMERICANOS OBTENIDO HACE 4 AÑOS



Objetivo  
Específico

- Obtener la mayor cantidad de medallas de ORO y de PLATA posibles, transformando potenciales medallas de plata a medallas de Oro.



## Análisis Comparativo Medallero JC San José 2013 - JC Managua 2017



- ▶ Ventaja país sede
- ▶ Pruebas excluidas del programa de Managua en las que Costa Rica tenía mucha opción de medallas de Oro (Boliche, Gimnasia, Racquetball, Nado Sincronizado)

### Inconstancia en el Financiamiento

No se contó con financiamiento para el Proceso de los JCA Managua 2017 durante los años 2015 y 2016

93 medallas de Oro obtenidas  
352 medallas de oro

63 - 74 medallas de Oro proyectadas  
348 medallas de oro

## Medallero Oficial JC Managua 2017

País	Oro	Plata	Bronce
Guatemala	110	87	90
Costa Rica	69	62	48
Nicaragua	58	77	81
Panamá	41	55	63
El Salvador	40	31	84
Honduras	27	32	47
Belice	2	4	6
TOTAL	347	348	419

## XXIII Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe Barranquilla 2018



Comité Olímpico Nacional de Costa Rica

## Cuadro Clasificaciones por País

Colombia 705	Trinidad y Tobago 140	Barbados 46	Bermudas 10
México 406	El Salvador 114	Bahamas 41	Islas Caimán 7
Venezuela 329	Jamaica 108	Islas Vírgenes 26	Dominica 5
Cuba 302	Nicaragua 85	Guadalupe 20	Surinam 5
Rep. Dom. 262	Panamá 74	Curazao 17	Martinica 4
Puerto Rico 233	Guyana 53	Aruba 15	Belice 3
Guatemala 226	Honduras 49	Guyana Francesa 13	Islas Vírgenes Británicas 3
Costa Rica 171	Haití 47	San Vicente y las Granadinas 11	Antigua y Bermudas 2

Deporte	Atletas Clasificados		Deporte	Atletas Clasificados	
	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres
Aguas Abiertas	1	0	Halterofilia	4	4
Atletismo			Judo	3	0
Badminton	1	1	Karate		
Baloncesto	0	0	Lucha	0	0
Balonmano	15	15	Natación Artística	0	
Beisbol	0	0	Natación		
Boliche	6	6	Patinaje Velocidad	2	2
Boxeo			Pentatlón Moderno	0	0
Canotaje			Polo Acuático	13	0
Clavados	0	0	Racquetball		
Ciclismo Pista		3	Rugby 7	12	0
Ciclismo BMX	2	2	Squash	0	0
Ciclismo Montaña	1	2	Taekwondo		
Ciclismo CRI	1	1	Tenis de Campo		
Ciclismo Ruta	1	3	Tenis de Mesa		
Ecuestre		6	Tiro	1	0
Esríma	3	3	Tiro con Arco	1	0
Fútbol	20	20	Triatlón		
Gimnasia Artística	5	5	Voleibol	0	14
Gimnasia Rítmica	0	6	Voleibol de Playa	2	2
Golf					

100 Hombres  
89 Mujeres

189 Total

## Deportes por clasificar

Deportes	
Atletismo y Natación	Marcas País
Boxeo	Clasificatorio Marzo en Tijuana, México
Ciclismo MTB	Campeonato Panamericano
Ecuestre	Certificado
Golf	Ranking Abril
Karate	Clasificatorio Marzo Colombia
Natación Artística	CCCAN
Racquetball	Campeonato Panamericano Temuco, Chile Marzo
Taekwondo	Clasificatorio Marzo en Monterrey, México
Tenis de Campo	Ranking
Triatlón	Ranking 20 Febrero (último evento 18 febrero Barbados)



Se retiran de la sala al ser las dieciséis horas con cincuenta y tres minutos.---

**ACUERDO N°3.** Dar por recibido el informe sobre los XI Juegos Centroamericanos Managua 2017, presentado por el Comité Olímpico Nacional de Costa Rica; asimismo se felicita a los atletas, cuerpos técnicos, Federaciones y todos los que contribuyeron a esta exitosa participación, llenaron de satisfacción a toda Costa Rica.-----

De igual forma dar por recibida la proyección de la participación en los XXIII Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe Barranquilla 2018, presentado por el Comité Olímpico Nacional; deseándoles éxitos en la preparación, así como en las competencias y esperando el apoyo de la empresa privada y otros apoyos posibles para concretar dicha proyección deportiva. **ACUERDO FIRME**-----

**ARTÍCULO 4.** Se recibe a la señora Seidy Benavides y a los señores Juan José Villalobos, Joaquín Barrantes y Walter Quirós, del Departamento de Rendimiento Deportivo, quienes presentan datos sobre la distribución de subvenciones a entidades deportivas para el año 2018, así como los criterios utilizados para definir la misma.-----

Al ser las diecisiete horas con ocho minutos ingresa la señora Alicia Vargas.-



**INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN  
DEPARTAMENTO RENDIMIENTO DEPORTIVO**

**RESULTADOS INFORMACIÓN PLAN DE TRABAJO 2017 SEGÚN MATRIZ PARA ASIGNAR  
SUBVENCIONES**

ENTIDAD DEPORTIVA: \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_

1. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA PERSONAL DE PLANTA		PTS OBTENIDOS	OBSERVACIONES
20	Cuenta con 1 oficina para atención al público que está abierta al menos 4 hrs en caso de que deba pagar alquiler y 8 hrs si no paga alquiler, con al menos 3 funcionarios: 1 secretaria de planta, y los demás pueden ser periodista, abogado, contador, gestores contratados por servicios profesionales.		
15	Cuenta con 1 oficina para atención al público que está abierta al menos 4 hrs en caso de que deba pagar alquiler y 8 hrs si no paga alquiler, con al menos 2 funcionarios: 1 secretaria de planta, el otro contratado puede ser periodista, abogado, contador, gerente contratados por servicios profesionales.		
10	Cuenta con 1 oficina para atención al público que está abierta al menos 4 hrs en caso de que deba pagar alquiler y 4 hrs si no paga alquiler, con al menos 2 funcionarios: 1 secretaria de planta, el otro contratado puede ser periodista, abogado, contador, gestores contratados por servicios profesionales.		
5	Cuenta con 1 oficina para atención al público que está abierta al menos 4 hrs en caso de que deba pagar alquiler y 4 hrs si no paga alquiler, con al menos 1 funcionario: 1 secretaria administrativa.		
0	Cuenta con oficina pero no tiene personal contratado para atención del público.	0	

1. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA GESTOR DEPORTIVO		PTS OBTENIDOS	OBSERVACIONES
40	Cuenta con un GD contratado al menos 9 meses del año, que realice informes y proyectos vinculados a la industria del deporte; además, vela por la correcta ejecución de los Eventos Nacionales e Internacionales; así mismo, presenta un registro del incremento anual de la población en cada una de las regiones tomando en cuenta el Género, Edad, # de afiliado, Modalidad.		
25	Cuenta con un GD contratado al menos 6 meses del año, que realice informes y proyectos vinculadas a la industria del deporte; además, vela por la correcta ejecución de los Eventos Nacionales e Internacionales; asimismo, presenta un informe de registro el incremento anual de la población en cada una de las regiones tomando en cuenta el Género, Edad, # de afiliado, Modalidad.	25	



10	Cuenta con un GD contratado al menos 4 meses del año, que realice informes y proyectos vinculadas a la industria del deporte; además, presenta un informe de registro el incremento anual de la población en cada una de las regiones tomando en cuenta el Género, Edad, # de afiliado, Modalidad.		
<b>1. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA ENTRENADORES</b>		<b>PTS OBTENIDOS</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
40	Cuenta con entrenadores contratados a tiempo completo que tenga como mínimo grado de Licenciado en Educ. Fis; además, posee los niveles más altos de los cursos de entrenador acreditado por la Entidad Internacional de su disciplina. Así mismo, este profesional cuenta con un currículo que respalde sus logros como entrenador en el alto rendimiento.		
30	Cuenta con entrenadores contratados a tiempo completo que tenga como mínimo grado de Bachiller en Educ. Fis; además, posee los cursos de entrenador acreditado por la Entidad Internacional de su disciplina. Así mismo, este profesional cuenta con un currículo que respalde sus logros como entrenador en el alto rendimiento		
20	Cuenta con entrenadores pero No están contratados a tiempo completo o trabajan sin remuneración económica y tienen como mínimo grado de Bachiller en Educ. Fis.; además, y/o posee los cursos de entrenador acreditado por la Entidad Internacional de su disciplina. Así mismo, este profesional cuenta con un currículo que respalde sus logros como entrenador a nivel nacional e internacional.	20	
10	Cuenta con entrenadores pero No estan contratados a tiempo completo o trabajan sin remuneración económica y NO tienen un grado de en Educ. Fis; además, y posee los cursos de entrenador acreditado por la Entidad Internacional de su disciplina. Así mismo, este profesional cuenta con un currículo que respalde sus logros como entrenador a nivel Nacional e Internacional.		
5	Cuenta con entrenadores contratados pero estos que NO tienen un grado de en Educ. Fis; además, y posee los cursos de entrenador acreditado por la Entidad Nacional de su disciplina. Así mismo, este profesional cuenta con un currículo que respalde sus logros como entrenador a nivel nacional.		

<b>2. MASIFICACIÓN DEPORTIVA</b>		<b>PTS OBTENIDOS</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
50	Desarrolla al menos 1 escuela o su similar de formación deportiva en cada una de las regiones del país (9).		
30	Desarrolla de 6 a 8 escuelas o similar de formación deportiva, cada una en diferentes regiones del país.		
20	Desarrolla de 3 a 5 escuelas o similar de formación deportiva cada una en diferentes regiones del país.	20	
10	Desarrolla de 2 a 1 escuela o similar de formación deportiva en diferentes regiones del país.		



3. CAPACITACIÓN		PTS OBTENIDOS	OBSERVACIONES
50	Organizan 1 o más capacitaciones cada una en diferente región (9) de al menos 40 horas dirigidas a diferentes actores del deporte		
30	Organizan de 8 a 6 capacitaciones cada una en diferente región (9) de al menos 40 horas dirigidas a diferentes actores del deporte		
20	Organizan de 5 a 3 capacitaciones cada una en diferente región (9) de al menos 40 horas dirigidas a diferentes actores del deporte		
10	Organizan 2 o 1 capacitación, cada una en diferente región (9) de al menos 40 horas dirigidas a diferentes actores del deporte	10	

4. RESULTADOS COMPETICIÓN SELECCIONES NAC. CATEGORÍA MAYOR Y JUVENIL DEPORTES INDIVIDUALES		PTS OBTENIDOS		OBSERVACIONES	
		H	M		
50	Logró como mínimo clasificar y ubicar a un atleta dentro de los 24 primeros atletas de unos Juegos Olímpicos de Verano o de la Juventud. O bien participo en un MUNDIAL Mayor o Juvenil siendo este un Campeonato Oficial de la Federación Internacional del Deporte, en el cual haya representatividad de por lo menos de 4 continentes, no menos de 8 atletas y 15 países en total participando en el evento ubicando a su atleta dentro de los 12 primeros puestos.				
40	Logro ubicar a un atleta como mínimo dentro de los 5 primeros lugares en un CONTINENTAL siendo este Evento del Ciclo Olímpico o Campeonato Oficial de la Federación Internacional del Deporte, categorizado como Panamericano, Continental o Latinoamericano en cual haya representatividad de Norteamérica, Centroamérica, Caribe y Suramérica y por lo menos 8 países en total participando en el evento.	40			
30	Logro ubicar al menos un atleta dentro de los 3 primeros lugares Centroamericanos y del Caribe siendo este un Evento del Ciclo Olímpico o Campeonato Oficial de la Federación Internacional del Deporte, en el cual haya representatividad de Centroamérica y del Caribe y un mínimo de 6 países en total participando en el evento.				
20	Logro ubicarse como país (equipo) dentro de los dos mejores países del área Centroamericana siendo este un Evento del Ciclo Olímpico o Campeonato Oficial de la Federación Internacional del Deporte, en el cual participen más de 4 países.				
10	Compite en eventos Internacionales, pero no cumple con ninguno de los ítems anteriores				



4. RESULTADOS COMPETICIÓN SELECCIONES NAC. CATEGORIAS MAYOR Y JUVENIL DEPORTES DE CONJUNTO		PTS OBTENIDOS	OBSERVACIONES	
		H	M	
50	Clasificó a unos Juegos Olímpicos de Verano o de la Juventud, o bien a un MUNDIAL Mayor o Juvenil, siendo este un Campeonato Oficial de la Federación Internacional del Deporte, en el cual haya representatividad de por lo menos de 4 continentes, 12 países en total participando en el evento.			
40	CONTINENTAL / Todo Evento del Ciclo Olímpico o Campeonato Oficial de la Federación Internacional del Deporte, categorizado como Panamericano, Continental o Latinoamericano en cual haya representatividad de Norteamérica, Centroamérica, Caribe y Suramérica y por lo menos 8 países en total participando en el evento.			
30	Logro ubicar como país dentro de los 3 primeros lugares Centroamericanos y del Caribe siendo este un Evento del Ciclo Olímpico o Campeonato Oficial de la Federación Internacional del Deporte, en el cual haya representatividad de Centroamérica y del Caribe y un mínimo de 6 países en total participando en el evento.			
20	Logro ubicarse en la final Centroamericana siendo este un Evento del Ciclo Olímpico o Campeonato Oficial de la Federación Internacional del Deporte, en el cual participen más de 4 países del área Centroamericana.			
10	Compite en eventos Internacionales, pero no cumple con ninguno de los ítems anteriores			

5.a RESULTADO PROGRAMA COMPETICIÓN NACIONAL: DEPORTES INDIVIDUALES		LIGA MAYOR	OBSERVACIONES
		PTS OBTENIDOS	
40	Realiza más de 7 eventos		
30	Realiza de 7 a 5 eventos	30	
20	Realiza de 1 a 3 eventos		
0	No realiza eventos		

5.a RESULTADO PROGRAMA COMPETICIÓN NACIONAL: DEPORTES INDIVIDUALES		LIGA MENOR	OBSERVACIONES
		PTS OBT	
40	Realiza más de 5 eventos		
30	Realiza de 4 a 5 eventos	30	
20	Realiza de 1 a 3 eventos		
0	No realiza eventos		



5.b RESULTADO PROGRAMA COMPETICIÓN NACIONAL: DEPORTES DE CONJUNTO		LIGA MAYOR	OBSERVACIONES
		PTS OBT	
40	Realiza más de 50 fechas y/o eventos		
30	Realiza entre 30 - 50 fechas y/o eventos		
20	Realiza entre 10 - 29 fechas y/o eventos		
10	Realiza entre 1 - 9 fechas y/o eventos		

5.b RESULTADO PROGRAMA COMPETICIÓN NACIONAL: DEPORTES DE CONJUNTO		LIGA MENOR	OBSERVACIONES
		PTS OBT	
40	Realiza más de 50 fechas y/o eventos		
30	Realiza entre 30 - 50 fechas y/o eventos		
20	Realiza entre 10 - 29 fechas y/o eventos		
10	Realiza entre 1 - 9 fechas y/o eventos		

6.a EFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE LA SUBVENCIÓN ANTERIOR: Cumplimiento de las Metas		PTS OBTENIDOS	OBSERVACIONES
50	Cumple más del 91% de las metas	50	
40	Cumple del 90% al 81% metas		
30	Cumple del 80% al 71% metas		
20	Cumple del 70% al 61% de las metas		
10	Cumple menos del 60% de las metas		

6.b EFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE LA SUBVENCIÓN ANTERIOR: Fiscalización		PTS OBTENIDOS	OBSERVACIONES
40	Tienen al día todos los Libros Legales (Actas JD, Actas Asamblea, Tesorería, Socios, Activos), Reglamentos al menos 4 (Disciplinario, Competición, SN y Control Interno), los Calendarios de Selección Nacional y Campeonato Nacional en todas las categorías su disciplina	40	
30	Tienen al día al menos 4 Libros Legales (Actas JD, Actas Asamblea, Tesorería, Socios, Activos), Reglamentos al menos 3 (Disciplinario, Competición, SN y Control Interno), así como los Calendarios de Selección Nacional y Campeonato Nacional en al menos 2 categorías.		
20	Tienen al día al menos 3 Libros Legales, (Actas JD, Actas Asamblea, Tesorería, Socios, Activos), Reglamentos al menos 2 (Disciplinario, Competición, SN y Control Interno), así como los Calendarios de Selección Nacional y Campeonato Nacional en al menos 1 categorías.		



10	Tienen al día al menos 2 Libros Legales (Actas JD, Actas Asamblea, Tesorería, Socios, Activos), Reglamentos al menos 2 (Disciplinario, Competición, SN y Control Interno), así como los Calendarios de Selección Nacional pero no presentan los Campeonato Nacional.		
0	No tienen al día ninguno de Libros Legales o no se realizó la fiscalización.		

6.c EFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE LA SUBVENCIÓN ANTERIOR:		PTS OBTENIDOS	OBSERVACIONES
20	Liquidación presentada en la fecha establecida	20	
0	Liquidación NO presentada en la fecha establecida	0	

7. ENTIDADES REPRESENTACIÓN NACIONAL		PTS OBTENIDOS	OBSERVACIONES
40	Su entidad deportiva es una Federación	40	
0	Su entidad deportiva NO es una Federación		
40	Tiene al menos una Asociación por región (9) que realice un trabajo significativo y comprobado para el beneficio del desarrollo de su deporte.		
20	Tiene al menos de 8 a 6 asociaciones, cada una en diferentes regiones que realice un trabajo significativo y comprobado para el beneficio del desarrollo de su deporte.		
10	Tiene al menos de 5 a 3 asociaciones cada una en diferentes regiones que realice un trabajo significativo y comprobado para el beneficio del desarrollo de su deporte.		
0	Tiene al menos de 2 asociaciones cada una en diferentes regiones que realice un trabajo significativo y comprobado para el beneficio del desarrollo de su deporte.	0	

8. AFILIACIONES (ARBITROS, ENTRENADORES Y ATLETAS) TIEMPO Y MARCA		PTS OBTENIDOS	OBSERVACIONES
50	Tiene más de 5000 afiliados con su respectivo carnet vigente		
40	Tiene más de 4000 afiliados con su respectivo carnet vigente		
30	Tiene más de 3000 afiliados con su respectivo carnet vigente		
20	Tiene más de 2000 afiliados con su respectivo carnet vigente		
10	Tiene más de 1000 afiliados con su respectivo carnet vigente	10	40 afiliados

8. AFILIACIONES (ARBITROS, ENTRENADORES Y ATLETAS) CONJUNTO		PTS OBTENIDOS	OBSERVACIONES
50	Tiene más de 3000 afiliados con su respectivo carnet vigente		
40	Tiene más de 2500 afiliados con su respectivo carnet vigente		
30	Tiene más de 2000 afiliados con su respectivo carnet vigente		



20	Tiene más de 1500 afiliados con su respectivo carnet vigente		
10	Tiene más de 750 afiliados con su respectivo carnet vigente		

8. AFILIACIONES (ARBITROS, ENTRENADORES Y ATLETAS) COMBATE		PTS OBTENIDOS	OBSERVACIONES
50	Tiene más de 3000 afiliados con su respectivo carnet vigente		
40	Tiene más de 2500 afiliados con su respectivo carnet vigente		
30	Tiene más de 2000 afiliados con su respectivo carnet vigente		
20	Tiene más de 1500 afiliados con su respectivo carnet vigente		
10	Tiene más de 750 afiliados con su respectivo carnet vigente		

8. AFILIACIONES (ARBITROS, ENTRENADORES Y ATLETAS) RAQUETA		PTS OBTENIDOS	OBSERVACIONES
50	Tiene más de 2500 afiliados con su respectivo carnet vigente		
40	Tiene más de 2000 afiliados con su respectivo carnet vigente		
30	Tiene más de 1500 afiliados con su respectivo carnet vigente		
20	Tiene más de 1000 afiliados con su respectivo carnet vigente		
10	Tiene más de 500 afiliados con su respectivo carnet vigente		

8. AFILIACIONES (ARBITROS, ENTRENADORES Y ATLETAS) ARTE Y PRESICIÓN		PTS OBTENIDOS	OBSERVACIONES
50	Tiene más de 2000 afiliados con su respectivo carnet vigente		
40	Tiene más de 1500 afiliados con su respectivo carnet vigente		
30	Tiene más de 1000 afiliados con su respectivo carnet vigente		
20	Tiene más de 750 afiliados con su respectivo carnet vigente		
10	Tiene más de 500 afiliados con su respectivo carnet vigente		

9. PRESENTACIÓN PLAN ANUAL DE TRABAJO: AL 31 DE OCTUBRE		PTS OBTENIDOS	OBSERVACIONES
30	Presenta el Plan Anual de Trabajo según la fecha establecida en la Ley 7800	30	
0	NO presenta el Plan Anual de Trabajo según la fecha establecida en la Ley 7800		

<b>TOTAL DE PUNTOS</b>		
------------------------	--	--

**Por la Entidad Deportiva**

**Por  
Rendimiento  
Deportivo**



 <b>INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN</b> DEPARTAMENTO RENDIMIENTO DEPORTIVO <b>RESULTADOS INFORMACIÓN PLAN DE TRABAJO 2017 SEGÚN MATRIZ PARA ASIGNAR                  SUBVENCIONES ENTIDADES LOCALES</b>			
ENTIDAD DEPORTIVA:		Fecha	
1. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA PERSONAL DE PLANTA		PTS OBTENIDOS	
		OBSERVACIONES	
50	Cuenta con 1 oficina para atención al público que está abierta al menos 4 hrs en caso de que deba pagar alquiler y 8 hrs si no paga alquiler, con al menos 1 funcionarios: 1 secretaria administrativa		
30	Cuenta con 1 oficina para atención al público que está abierta al menos 4 hrs en caso de que deba pagar alquiler y 4 hrs si no paga alquiler, con al menos 1 funcionarios: 1 secretaria administrativa.		
20	Cuenta con oficina pero no tiene personal contratado para atención del público ni para gestionar la Entidad Deportiva.		
10	No tiene oficina y tampoco personal administrativo contratado de planta, pero cuenta con personal contratado por servicios profesionales. 1 contador		
0	No tiene oficina y tampoco personal administrativo contratado ya sea por planilla o por servicios profesionales		
2. MASIFICACIÓN DEPORTIVA		PTS OBTENIDOS	
		OBSERVACIONES	
50	Desarrolla más de 5 escuelas o similar de formación deportiva cada una en diferente región		
30	Desarrolla de 3 a 5 escuelas o similar de formación deportiva cada una en diferente región		
10	Desarrolla de 1 a 2 escuelas o similar de formación deportiva cada una en diferente región		
0	Desarrolla 0 escuelas o similar de formación deportiva		
3. CAPACITACIÓN		PTS OBTENIDOS	
		OBSERVACIONES	
50	Organizan más de 5 capacitaciones dirigidas a diferentes actores del deporte cada una en diferente región		
30	Organizan de 3 a 5 capacitaciones dirigidas a diferentes actores del deporte cada una en diferente región		
10	Organizan de 1 a 2 capacitaciones dirigidas a diferentes actores del deporte cada una en diferente región		
0	Organizan 0 capacitaciones		
4. RESULTADOS COMPETICIÓN INTERNACIONAL. CATEGORÍA MAYOR		PTS OBTENIDOS	
		H	M
		OBSERVACIONES	
50	Compite en al menos 1 evento deportivo logrando ubicarse como país dentro de los 3 primeros lugares		
40	Compite en al menos 1 evento deportivo logrando ubicarse como país dentro de los 5 primeros lugares		
30	Compite en al menos 1 evento deportivo logrando ubicarse como país dentro de los 10 primeros lugares		



20	Compite en al menos 1 evento deportivo logrando ubicarse como país dentro de los 25 primeros lugares		
10	No compite en eventos Internacionale		

5.a RESULTADO PROGRAMA COMPETICIÓN NACIONAL: DEPORTES INDIVIDUALES		LIGA MAYOR	OBSERVACIONES
		PTS OBTENIDOS	
50	Realiza más de 7 eventos		
30	Realiza de 7 a 5 eventos		
20	Realiza de 2 a 4 eventos		
10	Realiza un evento		
0	No realiza eventos		

5.a RESULTADO PROGRAMA COMPETICIÓN NACIONAL: DEPORTES INDIVIDUALES		LIGA MENOR	OBSERVACIONES
		PTS OBT	
50	Realiza más de 5 eventos		
30	Realiza de 4 a 5 eventos		
20	Realiza de 1 a 3 eventos		
10	Realiza un evento		
0	No realiza eventos		

5.b RESULTADO PROGRAMA COMPETICIÓN NACIONAL: DEPORTES DE CONJUNTO		LIGA MAYOR	OBSERVACIONES
		PTS OBT	
40	Realiza más de 50 fechas y/o eventos		
30	Realiza entre 30 - 50 fechas y/o eventos		
20	Realiza entre 10 - 29 fechas y/o eventos		
10	Realiza entre 1 - 9 fechas y/o eventos		

5.b RESULTADO PROGRAMA COMPETICIÓN NACIONAL: DEPORTES DE CONJUNTO		LIGA MENOR	OBSERVACIONES
		PTS OBT	
40	Realiza más de 50 fechas y/o eventos		
30	Realiza entre 30 - 50 fechas y/o eventos		
20	Realiza entre 10 - 29 fechas y/o eventos		
10	Realiza entre 1 - 9 fechas y/o eventos		

6.a EFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE LA SUBVENCIÓN ANTERIOR: Cumplimiento de las Metas		PTS OBTENIDOS	OBSERVACIONES
50	Cumple más del 91% de las metas		
40	Cumple del 90% al 81% metas		
30	Cumple del 80% al 71% metas		
20	Cumple del 70% al 61% de las metas		
10	Cumple menos del 60% de las metas		



6.b EFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE LA SUBVENCIÓN ANTERIOR: Fiscalización		PTS OBTENIDOS	OBSERVACIONES
50	Tienen al día todos los Libros Legales (Actas JD, Actas Asamblea, Tesorería, Socios, Activos), Reglamentos al menos 4 (Disciplinario, Competición, SN y Control Interno), los Calendarios de Selección Nacional y Campeonato Nacional en todas las categorías su disciplina		
40	Tienen al día al menos 4 Libros Legales (Actas JD, Actas Asamblea, Tesorería, Socios, Activos), Reglamentos al menos 3 (Disciplinario, Competición, SN y Control Interno), así como los Calendarios de Selección Nacional y Campeonato Nacional en al menos 2 categorías.		
20	Tienen al día al menos 3 Libros Legales, (Actas JD, Actas Asamblea, Tesorería, Socios, Activos), Reglamentos al menos 2 (Disciplinario, Competición, SN y Control Interno), así como los Calendarios de Selección Nacional y Campeonato Nacional en al menos 1 categorías.		
10	Tienen al día al menos 2 Libros Legales (Actas JD, Actas Asamblea, Tesorería, Socios, Activos), Reglamentos al menos 2 (Disciplinario, Competición, SN y Control Interno), así como los Calendarios de Selección Nacional pero no presentan los Campeonato Nacional.		
0	No tienen al día ninguno de Libros Legales o no se realizó la fiscalización.		

6.c EFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE LA SUBVENCIÓN ANTERIOR: PRESENTACIÓN LIQUIDACIÓN		PTS OBTENIDOS	OBSERVACIONES
20	Liquidación presentada en la fecha establecida		
0	Liquidación NO presentada en la fecha establecida		

8. AFILIACIONES (ARBITROS, ENTRENADORES Y ATLETAS) TIEMPO Y MARCA		PTS OBTENIDOS	OBSERVACIONES
50	Tiene más de 2500 afiliados con su respectivo carnet vigente		
40	Tiene más de 2000 afiliados con su respectivo carnet vigente		
30	Tiene más de 1500 afiliados con su respectivo carnet vigente		
20	Tiene más de 1000 afiliados con su respectivo carnet vigente		
10	Tiene más de 500 afiliados con su respectivo carnet vigente		

8. AFILIACIONES (ARBITROS, ENTRENADORES Y ATLETAS) CONJUNTO		PTS OBTENIDOS	OBSERVACIONES
50	Tiene más de 1500 afiliados con su respectivo carnet vigente		
40	Tiene más de 1250 afiliados con su respectivo carnet vigente		
30	Tiene más de 1000 afiliados con su respectivo carnet vigente		
20	Tiene más de 750 afiliados con su respectivo carnet vigente		
10	Tiene más de 375 afiliados con su respectivo carnet vigente		

8. AFILIACIONES (ARBITROS, ENTRENADORES Y ATLETAS) COMBATE		PTS OBTENIDOS	OBSERVACIONES
50	Tiene más de 1500 afiliados con su respectivo carnet vigente		
40	Tiene más de 1250 afiliados con su respectivo carnet vigente		
30	Tiene más de 1000 afiliados con su respectivo carnet vigente		
20	Tiene más de 750 afiliados con su respectivo carnet vigente		
10	Tiene más de 375 afiliados con su respectivo carnet vigente		



8. AFILIACIONES (ARBITROS, ENTRENADORES Y ATLETAS) RAQUETA		PTS OBTENIDOS	OBSERVACIONES
50	Tiene más de 1250 afiliados con su respectivo carnet vigente		
40	Tiene más de 1000 afiliados con su respectivo carnet vigente		
30	Tiene más de 750 afiliados con su respectivo carnet vigente		
20	Tiene más de 375 afiliados con su respectivo carnet vigente		
10	Tiene más de 250 afiliados con su respectivo carnet vigente		

8. AFILIACIONES (ARBITROS, ENTRENADORES Y ATLETAS) ARTE Y PRECISIÓN		PTS OBTENIDOS	OBSERVACIONES
50	Tiene más de 1000 afiliados con su respectivo carnet vigente		
40	Tiene más de 750 afiliados con su respectivo carnet vigente		
30	Tiene más de 500 afiliados con su respectivo carnet vigente		
20	Tiene más de 350 afiliados con su respectivo carnet vigente		
10	Tiene más de 200 afiliados con su respectivo carnet vigente		

9. PRESENTACIÓN PLAN ANUAL DE TRABAJO: AL 31 DE OCTUBRE		PTS OBTENIDOS	OBSERVACIONES
30	Presenta el Plan Anual de Trabajo según la fecha establecida en la Ley 7800		
0	NO presenta el Plan Anual de Trabajo según la fecha establecida en la Ley 7800		

500

<b>TOTAL DE PUNTOS</b>		
------------------------	--	--

Por la Entidad Deportiva

Por Rendimiento Deportivo

Escala en puntos de Categorización de Las Entidades Deportivas			Monto a recibir según puntaje
<b>A</b>	A1	650 a 626	₱ 150.000.000,00
	A2	625 a 601	₱ 125.000.000,00
<b>B</b>	B1	600 a 576	₱ 100.000.000,00
	B2	575 a 551	₱ 80.000.000,00
<b>C</b>	C1	550 a 526	₱ 70.000.000,00
	C2	525 a 501	₱ 60.000.000,00
<b>D</b>	D1	500 a 476	₱ 50.000.000,00
	D2	475 a 451	₱ 40.000.000,00
<b>E</b>	E1	450 a 401	₱ 35.000.000,00
	E2	400 a 351	₱ 30.000.000,00
<b>F</b>	F1	350 a 301	₱ 25.000.000,00
	F2	menos de 301	₱ 20.000.000,00



Escala en puntos de Categorización de Las Entidades Deportivas LOCALES			Monto a recibir según puntaje
<b>A</b>	<b>A1</b>	500 a 451	₪ 25.000.000,00
	<b>A2</b>	450 a 401	₪ 20.000.000,00
<b>B</b>	<b>B1</b>	400 a 351	₪ 15.000.000,00
	<b>B2</b>	350 a 301	₪ 10.000.000,00
<b>C</b>	<b>C1</b>	300 a 251	₪ 5.000.000,00

**ACUERDO N°4.** Dar por recibida la información sobre la distribución de subvenciones a entidades deportivas para análisis de los miembros de este órgano colegiado, con el fin de ser aprobado en la siguiente sesión.

**ACUERDO FIRME**-----

Se retiran de la sala al ser las dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos.-----

**CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA**-----

**ARTÍCULO 5.** Invitación al Simposio Anual de la Agencia Mundial Anti Dopaje (WADA por sus siglas en inglés) 2018, el cual se realizará en Lausanne, Suiza del 21 al 23 de marzo del 2018. La señora Carolina Mauri comenta que tomando en cuenta que al tratarse este simposio de temas de dopaje, que se debe reemplazar a dos miembros de la Comisión Nacional Anti Dopaje (CONAD), y el nombramiento de dos más de ellos finaliza en mayo del año en curso, se puede aprovechar que el señor Jorge Hodgson, es miembro tanto de la CONAD como de este Consejo, para enviarlo a este evento. Asimismo, el señor Hodgson manifiesta su anuencia a asistir al mismo.-----

El señor Jorge Hodgson se abstiene de votar el siguiente acuerdo.-----

**ACUERDO N°5.** Autorizar al señor Jorge Hodgson Quinn, miembro de la Comisión Nacional Antidopaje y de este órgano colegiado, para que asista al Simposio Anual de la Agencia Mundial Anti Dopaje (WADA por sus siglas en inglés), el cual se realizará en Lausanne, Suiza, del 19 de marzo al 25 de



marzo de 2017; incluyéndole el pago de seguro de viaje, compra de boleto, hospedaje y viáticos sujetos a liquidación por un monto de \$2.301,24 (dos mil trescientos un dólares con veinticuatro centavos), de conformidad con el siguiente cuadro:-----

381	0,08	0,12	0,12	0,6	0,08	
Fecha	Desayuno	Almuerzo	Cena	Hospedaje	Gastos menores	Total
19/3/2018		45,72	45,72	228,6		\$320,04
20/3/2018	30,48	45,72	45,72	228,6	30,48	\$381,00
21/3/2018	30,48	45,72	45,72	228,6	30,48	\$381,00
22/3/2018	30,48	45,72	45,72	228,6	30,48	\$381,00
23/3/2018	30,48	45,72	45,72	228,6	30,48	\$381,00
24/3/2018	30,48	45,72	45,72	228,6	30,48	\$381,00
25/3/2018	30,48	45,72				\$76,20
Total	\$182,88	\$320,04	\$274,32	\$1.371,60	\$152,40	\$2.301,24

**ACUERDO FIRME**-----

**CAPÍTULO V. ASUNTOS DIRECCIÓN NACIONAL**-----

**ARTÍCULO 6.** Oficio DN-CPSN-0005-01-2018, suscrito por el Licenciado Jorge Andrés Carvajal Cartín, Coordinador, Comisión Permanente de Selecciones Nacionales, mediante el cual presenta recomendación de Becas ICODER 2018 para los atletas que han obtenido un resultado destacado en los pasados Juegos Deportivos Centroamericanos en Managua 2017.-----

**ACUERDO N°6.** Aprobar la recomendación de Becas ICODER 2018, presentada mediante oficio DN-CPSN-0005-01-2018, suscrito por el Licenciado Jorge Andrés Carvajal Cartín, Coordinador, Comisión Permanente de Selecciones Nacionales, para los siguientes atletas que han obtenido un resultado destacado en los pasados Juegos Deportivos Centroamericanos en Managua 2017.-----



ATLETISMO	Monge Castellón Jeicob	Campeón Juegos Centroamericanos Managua 2017	€200.000,00	ASCENSO	MAY
ATLETISMO	Robinson Lettman Gary Alexander	Campeón Juegos Centroamericanos Managua 2017	€200.000,00	ASCENSO	MAY
ATLETISMO	Porras Loría Ana María	Campeón Juegos Centroamericanos Managua 2017	€200.000,00	ASCENSO	MAY
BOXEO	Mora Calderón Abraham	Proyección Juegos Centroamericanos y del Caribe	€200.000,00	ASCENSO	MAY
BOXEO	Rodríguez Castillo Robinson	Campeón Juegos Centroamericanos Managua 2017	€200.000,00	ASCENSO	MAY
BOXEO	Rodríguez Acevedo Julianna	Campeón Juegos Centroamericanos Managua 2017	€200.000,00	ASCENSO	MAY
ESGRIMA	Campos Esquivel Andrea	Campeón Juegos Centroamericanos Managua 2017	€200.000,00	ASCENSO	MAY
ESGRIMA	Jurado Salazar Daniela	Campeón Juegos Centroamericanos Managua 2017	€200.000,00	ASCENSO	MAY
ESGRIMA	Johnston Leyer Bradley	Campeón Juegos Centroamericanos Managua 2017	€200.000,00	ASCENSO	MAY
HALTEROFILIA	Rodríguez Araya Virginia	Proyección Juegos Centroamericanos y del Caribe	€200.000,00	ASCENSO	MAY
JUDO	Guillen Vargas David Antonio	Proyección Juegos Centroamericanos y del Caribe	€200.000,00	ASCENSO	MAY
JUDO	Sancho Chinchilla Ian	Proyección Juegos Centroamericanos y del Caribe	€200.000,00	ASCENSO	MAY
KARATE DO	Binns Miranda Audrey	Campeón Juegos Centroamericanos Managua 2017	€200.000,00	ASCENSO	MAY
KARATE DO	Achio Rojas Juan	Campeón Juegos Centroamericanos Managua 2017	€200.000,00	ASCENSO	MAY
KARATE DO	Román Jiménez José	Campeón Juegos Centroamericanos Managua 2017	€200.000,00	ASCENSO	MAY
KARATE DO	Cambroner Alvarado Sergio	Campeón Juegos Centroamericanos Managua 2017	€200.000,00	ASCENSO	MAY
SURF	Torres Abarca Jeison Jesús	Campeón Juegos Centroamericanos Managua 2017	€200.000,00	ASCENSO	MAY
TAEKWONDO	Oviedo Moreira Heiner	Campeón Juegos Centroamericanos Managua 2017	€200.000,00	ASCENSO	MAY
TRIATLON	Cardinale Villalobos Alia	Campeón Juegos Centroamericanos Managua 2017	€200.000,00	ASCENSO	MAY
NATACIÓN	Padron Salazar María Beatriz	Campeón Juegos Centroamericanos Managua 2017	€200.000,00	ASCENSO	MAY



NATACIÓN	Lanuzza Segura Cristofer Daniel	Campeón Juegos Centroamericanos Managua 2017	€200.000,00	ASCENSO	MAY
NATACIÓN	Alpizar Mora Alexa	Campeón Juegos Centroamericanos Managua 2017	€200.000,00	ASCENSO	MAY
NATACIÓN	Alfaro Saldaña Daniela	Campeón Juegos Centroamericanos Managua 2017	€200.000,00	ASCENSO	MAY
NATACIÓN	Morera Garita Adriana	Campeón Juegos Centroamericanos Managua 2017	€200.000,00	ASCENSO	MAY
NATACIÓN	Moreno Hernandez Helena	Campeón Juegos Centroamericanos Managua 2017	€200.000,00	ASCENSO	MAY

**ACUERDO FIRME** -----

**ARTÍCULO 7.** Oficio PI-0606-11-2017, suscrito por el Licenciado Eduardo Alonso Ramírez Brenes, Proveedor Institucional del ICODER, quien en atención al oficio CNDR-0465-07-2017, indica que una vez que se ha recibido el expediente de compra directa que data del año 2014 para su respectivo análisis, se observa que le acuerdo N°14 BIS de la Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, celebrada el 29 de junio del año 2017, solicita “rescindir” el contrato #428-10-2014, sobre ese particular en atención a lo que indica el artículo 212 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa lo que procede es “resolver” el contrato, es por ello que solicita se corrija dicho acuerdo para así consignarlo en las siguientes etapas del proceso. Adicionalmente y como parte del proceso de resolución contractual se observa que el “aparente incumplimiento” del contratista es que no realizó las solicitudes de ampliación del plazo que deben seguir el procedimiento de acuerdo a la Ley General de la Administración Pública, sobre este particular requiere que por favor se le indique si se considera que existe algún daño a la institución y de ser así indicar la cuantía de dicho daño, esto ya que así debe consignarlo en los incumplimientos que notificará al contratista. Por otra parte es oportuno mencionar que de acuerdo a los registros, a la fecha no se ha realizado pago alguno a la orden de compra #9555 la cual se mantiene con un saldo de



1.500.000,00 (Un millón quinientos mil colones) a nombre del señor Rolando Alberto Segura Ramírez, cédula física #106250122. Finalmente solicita que la firma del acuerdo que se emita se realice de forma física ya que este proceso se realizó mediante expediente físico.-----

La señora Alba Quesada explica que lo que se requiere es modificar el acuerdo anterior, ya que en el mismo se solicita la rescisión del contrato y esto no aplica, en este caso lo que se requiere es resolver por incumplimiento. Por lo tanto, se acuerda: -----

**ACUERDO N°7.** Corregir Acuerdo N°14 BIS, de la Sesión Ordinaria 1019-2017, celebrada por este órgano colegiado el 29 de junio del 2017, con el fin de que se lea correctamente:-----

**ACUERDO N°14 BIS.** *El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación acuerda ratificar el Acuerdo N°13 de la Sesión Ordinaria 1003-2017 del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, celebrada el 19 de enero del 2017, el cual indica: -----*

**Acuerdo N°13.** *El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación acuerda modificar el Acuerdo N°12 BIS de la Sesión Ordinaria N°1001-2016 celebrada por este órgano colegiado el 08 de diciembre del 2016, de modo que se lea correctamente:-----*

**Acuerdo N°12 BIS.** *En referencia al Órgano Director del Procedimiento Administrativo indicado en el contrato 428-11-2014, el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación acuerda ordenar a la Proveduría Institucional del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER) se inicie el trámite de Resolución por incumplimiento y lo correspondiente ya que el contrato estipuló dos meses de vigencia y se echa de menos las solicitudes de ampliación del plazo que debieron seguir el procedimiento de acuerdo a la Ley General de la Administración Pública y la Ley de Contratación*



*Administrativa y su Reglamento.* **ACUERDO FIRME** -----

**ARTÍCULO 8.** La señora Quesada solicita permiso para asistir a los Juegos Paracentroamericanos Managua 2018, del 21 al 27 de enero 2018.-----

**ACUERDO N°8.** Autorizar el viaje de la señora Alba Quesada Rodríguez, Directora Nacional del ICODER, a Nicaragua, del 21 al 27 de enero 2018, con el fin de que acompañe a la delegación de Costa Rica en los Juegos Paracentroamericanos Managua 2018. Asimismo, se aprueba la compra del ticket aéreo, seguro de viaje y pago de viáticos (hospedaje, alimentación, traslados, gastos menores), por un monto total de mil ciento trece dólares con sesenta centavos (\$1.113,60), sujetos a liquidación, de conformidad con el siguiente cuadro:-----

192	0,08	0,12	0,12	0,6	0,08	
Fecha	Desayuno	Almuerzo	Cena	Hospedaje	Gastos menores	Total
21/1/2018			23,04	115,2		\$138,24
22/1/2018	15,36	23,04	23,04	115,2	15,36	\$192,00
23/1/2018	15,36	23,04	23,04	115,2	15,36	\$192,00
24/1/2018	15,36	23,04	23,04	115,2	15,36	\$192,00
25/1/2018	15,36	23,04	23,04	115,2	15,36	\$192,00
26/1/2018	15,36	23,04	23,04	115,2	15,36	\$192,00
27/1/2018	15,36					\$15,36
Total	\$92,16	\$115,20	\$138,24	\$691,20	\$76,80	\$1.113,60

**ACUERDO FIRME**-----

**ACUERDO N°9.** Nombrar a la señora Elizabeth Chaves Alfaro, Encargada de Planificación Institucional, como Directora Nacional a.i. del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER), del 21 al 27 de enero 2018. **ACUERDO FIRME**-----

**CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES**-----

**ARTÍCULO 9. ALICIA VARGAS.** -----

**9.1.** La señora Alicia Vargas acerca de la Declaratoria de Interés Educativo del Deporte del Billar, explica que este tipo de declaratorias se otorgan para



reconocer alguna actividad que promueve o tiene algún mérito educativo, específicamente en este caso, la decisión del Ministerio de Educación Pública (MEP) se tomó después de realizar un estudio técnico de las áreas de Matemática, Física y Deporte, las cuales fueron congruentes en que es un deporte que ayuda a desarrollar destrezas propias de esas áreas. Comenta que la prensa desvirtuó la información e incluso han hecho memes al respecto. -----

La señora Carolina Mauri le solicita que envíe a este órgano colegiado, por escrito, la declaratoria y el detalle del criterio técnico para evitar malentendidos como el que publicó la prensa nacional. Asimismo, le señala al señor Núñez que inste a la Federación de Billar a presentar un proyecto al Ministerio de Educación Pública (MEP) sobre este tema.-----

El señor Henry Núñez comenta que esa Federación, la cual tiene la Representación Nacional está en desacuerdo con las razones que presentó la persona que planteó el proyecto al MEP.-----

Por último, la señora Alicia Vargas dice que en caso de haber un fraude o alteración de documentos se puede revisar la Declaratoria, por lo que pide la federación le envíe la inquietud por escrito.-----

**ACUERDO N°10.** Dar por recibida la información dada por la señora Alicia Vargas Porras sobre la Declaratoria de Interés Educativo del Deporte del Billar. **ACUERDO FIRME**-----

**ARTÍCULO 10. ROCÍO CARVAJAL.**-----

**10.1.** La señora Rocío Carvajal señala que se dio un imprevisto con la entrega de Becas Deportivas 2018, la cual estaba programada para el día de hoy, por lo que se tuvo que trasladar para el jueves 25 de enero, a las 08:30 a.m. Comenta que por medio de la Secretaria de Actas se les hizo llegar la invitación. Menciona que ya se está coordinando con Protocolo, con el



Departamento Legal del ICODER y con autoridades de la Universidad Nacional. Se estará transmitiendo en la página web para los que no puedan asistir.-----

**ACUERDO N°11.** Dar por recibida la invitación a la entrega de Becas Deportivas 2018, la cual se realizará el jueves 25 de enero de 2018, a las 08:30 a.m., en el Auditorio Clodomiro Picado de la Universidad Nacional.

**ACUERDO FIRME**-----

**10.2.** La señora Carvajal consulta a los demás miembros del Consejo, quiénes estarán la siguiente semana para confirmar de una vez el quórum para la próxima semana.-----

**ARTÍCULO 11. HENRY NÚÑEZ.** -----

**11.1.** El señor Henry Núñez dice que ya le pidió al Presidente de la Federación Costarricense de Billar que le envíe la nota referente a la inquietud de la Declaratoria antes mencionada, a la señora Alicia Vargas, ya que la entidad nunca ha avalado la actuación del señor que realizó el trámite.

**11.2.** El señor Núñez consulta sobre los requisitos de los gestores deportivos, ya que entendió a los compañeros que realizaron la presentación de criterios para distribuir las subvenciones que el Consejo debería cambiar esos requisitos pero piensa que el Departamento de Rendimiento Deportivo es el que debe proponerlos. La señora Quesada le responde que eso ya se le pidió a la señora Gabriela Schaer, Jefe de dicho Departamento, modificarlos y actualmente está trabajando en eso para enviar la respuesta a este órgano colegiado. Una vez aclarado el punto, el señor Núñez continúa con sus temas.-----

**11.3.** Comenta que, como todos los años, él dice que hay que buscar recursos, y el ICODER le dice que no hay pero le asignan recursos a proyectos y programas que se sabe que no se van a cumplir o ejecutar y



quedan millones de millones de superávit libre, y ellos pasan todo el año con necesidades porque no les dan esos recursos. Indica que con esto lo que quiere acotar es que, como presentaron los representantes del Departamento Financiero la semana pasada, quedaron ¢2755 millones. La señora Quesada le explica que no es que quedaron esos ¢2755 millones, sino que hay dinero que no se puede usar, como por ejemplo el de la Asociación Olimpiadas Especiales, el de Limón Ciudad Puerto que sigue siendo un problema porque había dificultades con los terrenos en el Parque Cariari, este dinero se sigue arrastrando y ella pidió al Ministerio de Hacienda que no se los dieran, también el dinero del Proyecto del Pabellón Deportivo, que el año pasado no se usó porque hasta este año se ejecuta el proyecto. El problema serio y que se escapa de las manos es en Parques Biosaludables, Recreación porque el ICODER depende de terceros, como de las Municipalidades, las cuales presentan problemas de inscripción, planos catastrados, entre otros. Comenta que el ICODER siempre presupuesta todos los recursos sabiendo que no se van a gastar todos, por lo que ella hace un tiempo preguntó la razón y le dijeron que era obligatorio presupuestarlo todo pero ahora ella sabe que no es cierto y que no se deben presupuestar rubros como los mencionados. El día de hoy en reunión tocó este tema en una reunión que sostuvo con personal del Departamento Financiero. Continúa diciendo que el problema con esos Parques Biosaludables es que se presupuestó una cantidad y se ejecutó la mitad de esos recursos y ya en el mes de noviembre a quién se le iba a dar el dinero. Por lo tanto, el dinero de la Asociación Olimpiadas Especiales, lo de Limón Ciudad Puerto y el Pabellón Deportivo no se debió presupuestar porque se sabía que no se iban a utilizar. La señora Quesada indica que esa información aún no se ha sensibilizado y hasta que se sensibilice se conocerá el monto real del superávit. El señor Núñez Nájera



dice que sí está sensibilizada y que esos recursos se pudieron usar en otros programas que sí se iban a ejecutar. La señora Quesada dice que hoy pidió a Financiero que lo sensibilizaran para tener claro el dinero que queda para que este Consejo le diga qué hacer con el mismo.-----

**ARTÍCULO 12. JORGE HODGSON.** -----

**12.1.** El señor Jorge Hodgson presenta la nota con fecha 17 de enero de 2018, enviada por el señor César Augusto Sánchez Alzate, Coordinador de la Comisión Nacional Antidopaje de Costa Rica, mediante la cual solicita la autorización para que el señor Luis Enrique Mora y el señor Jorge Hodgson, asistan al II Seminario Latinoamericano de Ciencias y Medicina Antidopaje en Panamá, a realizarse del 21 al 22 de febrero del 2018; y el señor Juan Carlos Baldizón y Luis Enrique Mora asistan al VII Seminario Legal Antidopaje Sudamericano, el cual se llevará a cabo en Río de Janeiro, del 6 al 8 de marzo 2018. Además, piden la oportunidad para que los integrantes de la CONAD-CR, Jorge Hodgson, Luis Enrique Mora, Max Moreira y Juan Carlos Baldizón puedan asistir al Seminario Internacional de Dopaje en Lausana-Suiza, del 21 al 23 de marzo de 2018, ya que es el más importante del año en cuanto a la capacitación antidopaje en el mundo.-----Seguidamente, se analiza lo expuesto por el señor Sánchez Alzate y se acuerda lo siguiente:----

**ACUERDO N°12.** Autorizar a la Dirección Nacional para que proceda con la compra del tiquete aéreo que incluya los impuestos correspondientes y el seguro de viaje del señor Luis Enrique Mora, para que asista al II Seminario Latinoamericano de Ciencias y Medicina Antidopaje, a realizarse en Panamá del 21 al 22 de febrero del 2018. Asimismo autoriza a la señora Alba Quesada Rodríguez, Directora Nacional del ICODER para que firme el convenio correspondiente. **ACUERDO FIRME**-----

**ACUERDO N°13.** Autorizar a la Dirección Nacional para que proceda con la



compra del tiquete aéreo que incluya los impuestos correspondientes y el seguro de viaje del señor Juan Carlos Baldizón, para que asista al VII Seminario Legal Antidopaje Sudamericano, el cual se llevará a cabo en Río de Janeiro, del 6 al 8 de marzo 2018. Asimismo autoriza a la señora Alba Quesada Rodríguez, Directora Nacional del ICODER para que firme el convenio correspondiente. **ACUERDO FIRME**-----

Al ser las veinte horas con doce minutos se retira la señora Virginia Murillo.---

**CAPÍTULO VII. INFORMES**-----

**ARTÍCULO 13. ASUNTOS LEGALES**-----

**13.1. Asamblea General de la Federación Deportiva de Gimnasia y Afines de Costa Rica.**-----

El Licenciado Eduardo Alfaro, solicita autorización para asistir como visor a la Asamblea General de la Federación Deportiva de Gimnasia y Afines de Costa Rica, a realizarse el día viernes 19 de enero 2018, a las 03:00 p.m.-----

**ACUERDO N°14.** Se autoriza la asistencia del Licenciado Eduardo Alfaro Villalobos, Asesor Legal de este órgano colegiado y Jefe de la Asesoría Jurídica del ICODER, como visor en la Asamblea General de la Federación Deportiva de Gimnasia y Afines de Costa Rica, a realizarse el viernes 19 de enero 2018, a las 03:00 p.m. **ACUERDO FIRME**-----

**13.2. Órgano Unipersonal caso denunciado por la Federación Costarricense de Taekwondo en contra del TRIACODE.**-----

Se presenta el oficio A.L.825-12-2017, suscrito por la Licenciada Ligia Amador Alfaro, Profesional de la Asesoría Jurídica del ICODER, quien da respuesta al oficio CNDR.0734-11-2017, en el que se transcribe acuerdo No.17 de la Sesión Ordinaria 1032-2017 y que solicita a la firmante la realización de un Proceso Administrativo para la revisión de lo actuado por el Tribunal Administrativo de Conflictos Deportivos en el caso denunciado por la



Federación Costarricense de Taekwondo. Se analiza lo expuesto y se acuerda: -----

**ACUERDO N°15.** Acoger la recomendación dada por la Licenciada Ligia Amador Alfaro, Profesional de la Asesoría Jurídica del ICODER, quien en funciones de órgano administrativo unipersonal para la revisión de lo actuado por el Tribunal Administrativo de Conflictos Deportivos en el caso denunciado por la Federación Costarricense de Taekwondo, mediante oficio A.L.825-12-2017, indica lo siguiente:-----

1. La Ley 7800 en su artículo 70 crea el Tribunal Administrativo de Conflictos Deportivos y Regula que mediante Reglamento del Poder Ejecutivo se reglamentará la organización y funcionalidad de dicho Tribunal.-----
2. La sentencia por la cual presenta la queja la Federación Costarricense de Taekwondo fue notificada a los interesados el día 25 de setiembre del 2017 por correo electrónico.-----
3. Según el Reglamento vigente del Tribunal Administrativo de Conflictos Deportivos contra las Resoluciones del Tribunal proceden los Recursos Ordinarios de Revocatoria y Reconsideración.-----  
ART. 52 REVOCATORIA PROCEDE CONTRA LAS RESOLUCIONES DE MERO TRAMITE Y SE INTERPONE EN EL PLAZO DE 3 DÍAS HABILES A PARTIR DE LA NOTIFICACION.-----  
ART. 53 RECONSIDERACION PROCEDE CONTRA LA RESOLUCION FINAL QUE DICTE EL TRIBUNAL Y SE INTERPONE EN EL PLAZO DE 3 DÍAS HABILES DESPUES DE RECIBIDA LA NOTIFICACION.-----
4. El escrito presentado por el Presidente de la Federación Costarricense de Taekwondo fue recibido por el Consejo Nacional de Deportes con fecha 17 de octubre del 2017.-----
5. El escrito se titula queja contra el Tribunal Administrativo de Conflictos



Deportivos sin embargo en la petitoria lo que se solicita es que se declare con lugar el Recurso de Reconsideración que están presentado.-----

**Análisis legal:** -----

1. La gestión de un Recurso de reconsideración debió haber sido presentada ante el Tribunal Administrativo de Conflictos Deportivos en el tiempo y forma indicados en su propio Reglamento y no ante el Consejo Nacional de Deportes.-----

2. En todo caso el plazo para la presentación de dicho recurso es extemporáneo. -----

3. No existe normativa que habilite a la administración del ICODER o al Consejo Nacional de Deportes para atender una queja en cuanto al fondo de una resolución brindada por el Tribunal Administrativo de Conflictos Deportivos. -----

4. Por su naturaleza jurídica el Tribunal Administrativo de Conflictos Deportivos corresponde a un Órgano de Máxima desconcentración e independencia plena en sus funciones y resoluciones, como etapa previa opcional a la vía judicial. -----

Por lo anterior, y considerando que la administración pública debe actuar bajo el Principio de Legalidad y no más allá de la normativa que le habilita a accionar en esta circunstancia, este Consejo rechaza la queja presentada por el señor Wilmar Alvarado Castillo, Presidente de la Federación Costarricense de Taekwondo contra el Tribunal Administrativo de Conflictos Deportivos (TRIACODE). **ACUERDO FIRME**-----

**13.3. Autorización de Firmas.** -----

El Licenciado Eduardo Alfaro presenta, ya que cuenta con su aval, el oficio A.L. 739-11-2016, con fecha 16 de noviembre del 2017, elaborado (sin firmas) por la Licenciada Ligia Amador Alfaro, Profesional de la Asesoría



Jurídica y el Licenciado Wilfred Argüello Muñoz, en el cual indican textualmente a la Licenciada Alba Quesada Rodríguez, Directora Nacional del ICODER, lo siguiente:-----

Atendiendo su solicitud realizada vía correo electrónico se procedió a la revisión del documento solicitado por la señora Blanca Gutiérrez en calidad de Gerente de la Unidad Ejecutora denominado "autorización de firmas" y se hacen las siguientes observaciones: -----

- 1. La Ley 7800 en su artículo 14 le corresponde al Director Nacional del ICODER la representación judicial y extrajudicial con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma según lo dispuesto en el artículo 1253 del Código Civil. Agrega el artículo que podrá otorgar poderes con las denominaciones y para los fines generales o especiales que estime conveniente para el funcionamiento eficaz del Instituto, siempre que sea autorizado expresamente por el Consejo. -----

Siendo así las cosas, la recomendación de esta Asesoría Jurídica es que lo solicitado por la señora Gutiérrez sea de conocimiento del Consejo Nacional de Deportes para su aprobación o no. -----

Asimismo nuestra sugerencia legal contempla la posibilidad de que la firma en asuntos correspondientes a la ejecución y desembolso del contrato firmado con el BCIE se realice en forma conjunta entre la Dirección Nacional y la Gerente de la Unidad Ejecutora. -----

Después de leer lo anterior, se aclara que esto se consulta a raíz de una solicitud del BCIE, para firmar un anexo al contrato firmado entre el ICODER y esa entidad para el empréstito de los proyectos del Pabellón Deportivo y el Centro Acuático, para autorización de firmas; asimismo la señora Alba Quesada sugiere que, lo que se debe autorizar, en este caso es la firma de la señora Blanca Gutiérrez, Gerente de la Unidad Ejecutora de Proyectos, con



el visto bueno de la Dirección Nacional. Por lo tanto, se acuerda: -----

**ACUERDO N°16.** Autorizar a la señora Blanca Gutiérrez Porras, Gerente de la Unidad Ejecutora de Proyectos ICODER-BCIE-2184 (UEP), para que, con el visto bueno de la Dirección Nacional del ICODER, firme documentos relacionados con los Proyectos de Infraestructura: Pabellón Deportivo y Centro Acuático, según el documento denominado "Autorización de Firmas" el cual es anexo al Convenio firmado con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). **ACUERDO FIRME** -----

**13.4. Seguimiento oficio AUD-030-2017: Olimpiadas Especiales** -----  
Oficio AL-788-12-2017, suscrito por la Licenciada Anna Lidya Guerrero Vázquez, Profesional en Derecho y el Licenciado Eduardo Alfaro Villalobos, Jefe de la Asesoría Jurídica del ICODER, quienes en respuesta al oficio CNDR-0712-2017, en el cual se transcribe Acuerdo 13 de la Sesión Ordinaria 1009-2017, en lo que corresponde a la Asesoría Jurídica sobre los fondos públicos girados a la Asociación de Olimpiadas Especiales, informe Auditoría 001-2017, informan lo siguiente: -----

**Punto a) y b):** Se realizó la contratación de un profesional externo para elevarlo al Ministerio Público con los eventuales responsables de la fiscalización de los aportes girados a la Asociación.-----

**Punto d):** La Asesoría Jurídica ya se había referido a la situación legal del terreno donado a la Asociación Olimpiadas Especiales con oficio AL 488-09-2014, examinado por ese Órgano Colegiado en Sesión Ordinaria N°917-2014 del 18 de Setiembre del 2014, acuerdo N°33, girando instrucciones a la Directora Nacional proceder con los trámites para solicitar la donación del terreno al INVU y así poder proceder al uso del mismo. -----

*"El señor Eduardo Alfaro Villalobos presenta oficio AL-488-09-2014, en el que indica en respuesta al oficio DN-1456-07-2014 del 2 de julio de 2014, donde*



se traslada para el trámite legal correspondiente el acuerdo número 18 de la Sesión Ordinaria N° 913-2014 del Consejo Nacional del Deporte y La Recreación, mediante el cual se autoriza a la Asociación Olimpiadas Especiales a desarrollar el proyecto denominado Cubo Deportivo Olimpiadas Especiales en un terreno de 6400 m2, ubicado en el sector noroeste del Megasúper, esta Asesoría después de realizado el estudio correspondiente manifiesta: -----

*PRIMERO:* La ubicación del terreno donde se proyecta hacer la instalación corresponde a parte de la finca 1-137313-000, piano catastrado numero: SJ-243542-1995, el cual tiene como naturaleza ser terreno para construir y está ubicado en el distrito once San Sebastián, cantón uno San José, de la provincia de San José, terreno que linda al Norte con la Avenida 28, al Sur con Calle Los Pelones, al Este con el INVU y el Río María Aguilar y al Oeste con el INVU y parte de calle pública. Este terreno es propiedad del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, cédula jurídica 4-000-042134 y no cuenta con gravámenes y anotaciones. -----

*SEGUNDO:* Este terreno pertenece al Parque de la Paz, por lo que es administrado por el ICODER, pero en el caso que corresponde al ser este terreno propiedad del INVU debe der tenerse autorización de esta entidad para ejecutar la obra en el terreno de su propiedad. Esta autorización debe de ser gestionada por la Dirección Nacional tomando en cuenta lo expresado por la Arq. Jessica Martínez Directora a.i. de la Dirección de Vivienda y Urbanismo en el oficio CDUV- 042-2014 del 10 de julio de 2014, el cual se refiere a la autorización para construir sala para la práctica de tenis de mesa en el Parque de la Paz. -----

*TERCERO:* Considera la Asesoría que deben hacerse los estudios correspondientes de impacto ambiental, se debe solicitar a la Municipalidad



de San José el uso conforme tomando en cuenta la obra que se construida y que debe respetarse lo establecido en la Ley 7600. -----

*CUARTO: En cuanto a la Asociación Olimpiadas Especiales, cedula jurídica 3-002-290358, está al día con las obligaciones con la Caja Costarricense del Seguro Social y con el Fondo de Asignaciones Familiares.*

*Para finalizar, la Asesoría Legal considera necesario hacer todas las gestiones pertinentes para que el INVU done los terrenos que administra el ICODER pertenecientes al Parque de La Paz. -----*

*ACUERDO N° 33 Solicitar a la Dirección Nacional que atienda los puntos planteados por la Asesoría Legal."-----*

**Punto e):** Ya se giraron las instrucciones para que los Profesionales en Derecho de esta Asesoría incluyan en los convenios donde medien recursos de origen público el fiscalizador tanto de lo técnico como lo financiero. -----

Después de conocer lo anterior, se acuerda: -----

**ACUERDO N°17.** Dar por recibido el oficio AL-788-12-2017, suscrito por la Licenciada Anna Lidya Guerrero Vázquez, Profesional en Derecho y el Licenciado Eduardo Alfaro Villalobos, Jefe de la Asesoría Jurídica del ICODER, referente al seguimiento al oficio AUD-030-2017: Informe Auditoría 001-2017, sobre caso Asociación Olimpiadas Especiales. **ACUERDO FIRME**

**ACUERDO N°18.** Solicitar al Asesor Legal de este órgano colegiado, presente ante este órgano colegiado, criterio escrito sobre el procedimiento que se debe seguir respecto a la transferencia de recursos a la Asociación Olimpiadas Especiales, a partir de este momento en el que se ha interpuesto una denuncia contra la misma ante el Ministerio Público por malversación de fondos públicos y otros. **ACUERDO FIRME**-----

**CAPÍTULO VIII. CORRESPONDENCIA.** -----

**ARTÍCULO 14.** Oficio AI/MBA/168-2017, suscrito por la Licenciada Mardeluz



Mena León, Auditora Interna de la Municipalidad de Buenos Aires, quien dirige a la Secretaría General del Instituto de Desarrollo Rural (INDER), consulta sobre el cambio de uso del terreno donde actualmente está ubicada la plaza de deportes (cc. Cancha El Gol) o si en su defecto, se puede cambiar el uso del terreno por medio de un acuerdo del Concejo Municipal, sin que sea necesaria la autorización del INDER.-----

**ACUERDO N°19.** Dar por recibido el oficio AI/MBA/168-2017, suscrito por la Licenciada Mardeluz Mena León, Auditora Interna de la Municipalidad de Buenos Aires; asimismo se traslada a la Asesoría Legal de este Consejo para criterio y recomendaciones. **ACUERDO FIRME** -----

**ARTÍCULO 15.** Oficio DGID-0868-11-2017, suscrito por la Ingeniera María de los Ángeles González Agüero, Directora Gestión de Instalaciones del ICODER, quien envía copia del oficio DGID-0863-11-2017 referente a la solicitud de respuesta a varios casos presentados por la Asociación Deportiva de Hockey en la cancha del Patinódromo; con esta información la Dirección Nacional del ICODER dio respuesta a dicha Asociación, por lo que se acuerda:-----

**ACUERDO N°20.** Dar por conocido el oficio DGID-0868-11-2017, suscrito por la Ingeniera María de los Ángeles González Agüero, Directora Gestión de Instalaciones del ICODER, referente a solicitud de respuesta a varios casos presentados por la Asociación Deportiva de Hockey en la cancha del Patinódromo. **ACUERDO FIRME** -----

**ARTÍCULO 16.** Oficio STAP-1858-2017: Solicitud de ampliación del gasto presupuestario máximo para el año 2017, para el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER), enviado por señora Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.-----



**ACUERDO N°21.** Dar por conocido el oficio STAP-1858-2017, enviado por señora Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria. **ACUERDO FIRME** -----

**ARTÍCULO 17.** Oficio DN-2522-11-2017, suscrito por la Licenciada Alba Quesada Rodríguez, Directora Nacional del ICODER, quien informa a la Ingeniera María de los Ángeles González Agüero, Directora Gestión de Instalaciones que se autorizó la solicitud presentada por el señor Carlos Bravo Astúa, Presidente de la Federación Costarricense de Tenis, para llevar a cabo una adecuación en el Centro Nacional de Tenis; además le solicita a la señora González realizar las gestiones correspondiente para que la Dirección a su cargo valore y evalúe las obras mencionadas.-----

**ACUERDO N°22.** Dar por conocido el oficio DN-2522-11-2017, suscrito por la Licenciada Alba Quesada Rodríguez, Directora Nacional del ICODER, referente a solicitud presentada por el señor Carlos Bravo Astúa, Presidente de la Federación Costarricense de Tenis, para llevar a cabo una adecuación en el Centro Nacional de Tenis. **ACUERDO FIRME** -----

**ARTÍCULO 18.** Oficio DN-2553-11-2017, enviado por la Licenciada Alba Quesada Rodríguez, Directora Nacional del ICODER al Licenciado Ricardo Chacón Chaves, Gerente General del Estadio Nacional, en atención a su solicitud de coordinación de una audiencia con el señor Embajador de la República Popular de China para tratar el tema de los pagos de la Seguridad Social de los trabajadores que se encuentran en el Estadio Nacional. -----

**ACUERDO N°23.** Dar por conocido el oficio DN-2553-11-2017, enviado por la Licenciada Alba Quesada Rodríguez, Directora Nacional del ICODER al Licenciado Ricardo Chacón Chaves, Gerente General del Estadio Nacional, referente a coordinación de una audiencia con el señor Embajador de la República Popular de China. **ACUERDO FIRME** -----



**ARTÍCULO 19.** Oficio DAF-0310-12-2017, dirigido a la Licenciada Alba Quesada Rodríguez, Directora Nacional y suscrito por la Licenciada Johanna Araya Valverde, Directora Administrativa y Financiera a.i., quien hace referencia a los recursos que la Junta de Protección Social destinó al Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación durante el año 2017. -----

La señora Quesada Rodríguez menciona que esta información debe ser presentada ante este órgano colegiado por la señora Araya. Por lo tanto se acuerda: -----

**ACUERDO N°24.** Solicitar a la Licenciada Johanna Araya Valverde, Directora Administrativa y Financiera a.i., presente ante este órgano colegiado, en la siguiente sesión, la información referida en el oficio DAF-0310-12-2017 sobre los recursos que la Junta de Protección Social destinó al Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación durante el año 2017, con el fin de analizar y aclarar dudas de la misma. **ACUERDO FIRME** -----

**ARTÍCULO 20.** Oficio DAF-0314-12-2017, enviado por la Licenciada Johanna Araya Valverde, Directora Administrativa y Financiera a.i. con la autorización de la Licenciada Alba Quesada Rodríguez, Directora Nacional, a los Directores y Directoras de Programa y Jefes de Departamento del ICODER, para comunicarles las fechas límites para la presentación de modificaciones presupuestarias ante el Departamento de Finanzas y Contabilidad y documentos de contratación administrativa ante la Proveduría Institucional.-----

**1. Modificaciones Presupuestarias 2018**-----

ACTIVIDADES	MODIFICACIÓN 1		MODIFICACIÓN 2	
	FEBRERO - MARZO		MAYO - JUNIO	
	INICIA	FINALIZA	INICIA	FINALIZA
Recepción de Solicitudes	5/2/2018	16/2/2018	7/5/2018	18/5/2018
Vinculación Planificación	19/2/2018	23/2/2018	21/5/2018	25/5/2018
Aprobación DAF y envío a la DN	26/2/2018	2/3/2018	28/5/2018	1/6/2018
Aprobación DN, SIAF Y SIPP	5/3/2018	9/3/2018	4/6/2018	8/6/2018

ACTIVIDADES	MODIFICACIÓN 3		MODIFICACIÓN 4	
	JULIO-AGOSTO		OCTUBRE-NOVIEMBRE	
	INICIA	FINALIZA	INICIA	FINALIZA
Recepción de Solicitudes	30/7/2018	10/8/2018	22/10/2018	2/11/2018
Vinculación Planificación	13/8/2018	17/8/2018	5/11/2018	9/11/2018
Aprobación DAF y envío a la DN	20/8/2018	24/8/2018	12/11/2018	16/11/2018
Aprobación DN, SIAF Y SIPP	27/8/2018	31/8/2018	19/11/2018	23/11/2018

**2. Fechas máximas para la presentación de pedidos de compra correspondientes al programa de adquisiciones del periodo presupuestario 2018:** -----

MODALIDAD	LICITACIÓN PÚBLICA	LICITACIÓN ABREVIADA	COMPRA DIRECTA
BIENES Y SERVICIOS	Viernes 16/03/2018	Viernes 15/06/2018	Viernes 13/07/2018
OBRAS	Viernes 02/03/2018	Viernes 16/03/2018	Viernes 16/03/2018

**3. Fechas máximas para la presentación de pedidos de compra correspondientes al programa Juegos Deportivos Nacionales XXXVII edición 2018 (proyectadas realizando el evento en el mes de julio del año 2018):** -----

MODALIDAD	LICITACIÓN PÚBLICA	LICITACIÓN ABREVIADA	COMPRA DIRECTA
BIENES Y SERVICIOS	Viernes 27/10/2017	Viernes 12/01/2018	Viernes 26/01/2018
OBRAS	Viernes 27/10/2017	Viernes 27/10/2017	Viernes 27/10/2017

De acuerdo con las fechas indicadas, se observa un atraso significativo en el trámite de pedidos de compra para Juegos Nacionales 2018, por lo que se solicita a la Dirección de Deporte y a la Jefatura de Juegos Nacionales, establecer las acciones necesarias para garantizar la oportunidad de las compras de dicho evento. -----

**ACUERDO N°25.** Dar por recibido el oficio DAF-0314-12-2017, enviado por la Licenciada Johanna Araya Valverde, Directora Administrativa y Financiera a.i., mediante el cual comunica las fechas límites para la presentación de modificaciones presupuestarias ante el Departamento de Finanzas y Contabilidad y documentos de contratación administrativa ante la Proveduría Institucional. **ACUERDO FIRME** -----

**ARTÍCULO 21.** Oficio CV-FID-018-2017, enviado al Licenciado Gabriel



González Cabezas, Fiscalizador Asociado, Área de Seguimiento de Disposiciones, División de Fiscalización Evaluativa y Operativa de la Contraloría General de la República, por la PhD. Blanca Rosa Gutiérrez Porras, Presidenta del Comité de Vigilancia Fideicomiso ICODER-BNCR, con el fin de poner en conocimiento de dicha entidad, la posición de la Junta Administradora del Fideicomiso que administra el Estadio Nacional respecto a las inspecciones durante eventos o inspecciones posteriores que se consideren necesarias para garantizar el cumplimiento de los fines del fideicomiso. -----

**ACUERDO N°26.** Dar por conocido el oficio CV-FID-018-2017, dirigido por la PhD. Blanca Rosa Gutiérrez Porras, Presidenta del Comité de Vigilancia Fideicomiso ICODER-BNCR a la Contraloría General de la República.

**ACUERDO FIRME** -----

**ARTÍCULO 22.** Oficio CV-FID-016-2017, suscrito por el señor Guillermo Araya Rodríguez, Secretario del Comité de Vigilancia del Fideicomiso ICODER-BNCR, dirigido al señor Juan Carlos Crespo, Presidente de la Junta Administradora del Fideicomiso que administra el Estadio Nacional, en el cual le solita pronunciarse con respecto al oficio CIV-FID-009-2017 y pide la respuesta antes del 08 de enero del 2018, en dicho oficio con fecha 09 de julio de 2017, solicita aclaración del aumento salarial que se presentó durante el mes de diciembre de 2016; instruir a la Gerencia del Estadio Nacional, para que brinde copia de los formularios de declaraciones presentados ante Tributación Directa al cierre del año 2016 y; convocar al fiscal de esa Junta Administradora a la próxima sesión del Comité con el fin de analizar la situación financiera observada a mayo de 2017.-----

**ACUERDO N°27.** Dar por conocido el oficio CV-FID-016-2017, suscrito por el señor Guillermo Araya Rodríguez, Secretario del Comité de Vigilancia del



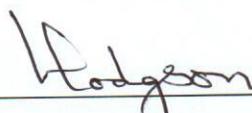
Fideicomiso ICODER-BNCR, dirigido al señor Juan Carlos Crespo, Presidente de la Junta Administradora del Fideicomiso que administra el Estadio Nacional. **ACUERDO FIRME** -----

**ARTÍCULO 23.** Oficio DN-59-01-2018, suscrito por la Licenciada Alba Quesada Rodríguez, Directora Nacional del ICODER, mediante el cual traslada oficio #2017-13307 AJ SPJC FLM, suscrito por el señor Jeiner Villalobos Steller, Director Asesoría Jurídica, Ministerio de Seguridad Pública, referente al "Convenio de Cooperación Interinstitucional para el Préstamo en Precario de Fracción de Terreno en Inmuebles Pertencientes al Parque Cariari, en Provincia de Limón para la Instalación de un Puesto Policial". -----

**ACUERDO N°28.** Dar por recibido el oficio DN-59-01-2018, suscrito por la Licenciada Alba Quesada Rodríguez, Directora Nacional del ICODER, referente al "Convenio de Cooperación Interinstitucional para el Préstamo en Precario de Fracción de Terreno en Inmuebles Pertencientes al Parque Cariari, en Provincia de Limón para la Instalación de un Puesto Policial". Asimismo, se traslada al Departamento de Asesoría Jurídica del ICODER para que emita un nuevo criterio y recomendaciones al respecto. **ACUERDO FIRME** -----

Se da por concluida la sesión a las veinte horas con treinta y siete minutos.---

  
\_\_\_\_\_  
M.Sc. Carolina Mauri Carabaguías  
PRESIDENTA

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Jorge Hodgson Quinn  
SECRETARIO